El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 412/2008

VISTO:

La Resolución N° 408/07, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución dispone suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Decreto Provincial N° 2966/95, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José";

Que el referido convenio pauta una duración de tres meses con finalización el día 15 de febrero ppdo.;

Que es intención de este Cuerpo continuar formulando convenios de Pasantía, motivo por lo cual se formulará uno nuevo, ratificado en todos sus términos, con fecha de finalización el día 15 de mayo del cte. año;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 412/2008

- Art. 1°) Dispónese suscribir un Convenio de Pasantía,
 conforme al Régimen de Pasantías instituido por Decreto
 Provincial N° 2966/95, con el Instituto Superior
 Particular Incorporado N° 4003 "San José".-
- <u>Art. 2°)</u> Establécese que los términos contractuales quedan establecidos en el Convenio de Pasantías Educativas que se adjunta a la presente.-
- $\underline{\mathtt{Art.~3°)}}$ Comuniquese, publiquese, archivese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho.-